

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales del Centro Internacional de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla exponen que el desarrollo del programa formativo del Máster en se ha realizado con normalidad, cumpliéndose con la planificación establecida en la memoria de Verificación.

Por otro lado, los responsables del Máster han identificado una serie de mejoras: aumentar el porcentaje de

Id. ministerio:4312165

proyectos docentes publicados en el plazo establecido; aumentar la difusión de la oferta de Máster a nivel nacional e internacional; mejorar la utilidad de la página web; y mejorar la coordinación entre profesores y asignaturas. Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título. Sin embargo, sería recomendable incluir una fecha prevista de obtención (al menos aproximada) para cada una de ellas.

La información aportada por los responsables del Máster en este apartado del Autoinforme ("Se ha renovado el Coordinador del Máster y la Comisión Académica, que está formada por Anna Penkova, Ana Isabel Borrás Martos, Felipe Gutiérrez Mora y Juan Manuel Montes, además del coordinador, Joaquín Ramírez Rico. Esta comisión ha tenido al menos una reunión trimestral y cuantas han sido necesarias para tratar asuntos excepcionales o urgentes.") corresponde más bien a la información sobre mecanismos de coordinación docente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento, se debe incluir un análisis más detallado del resultado de las mejoras llevadas a cabo, realizando una valoración profunda de las mismas. Así como incluir la planificación de las nuevas propuestas de mejora que permita valorar su viabilidad.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en medición y análisis del rendimiento académico, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título, evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, y difusión del título. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, la valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido demasiado escueta y poco argumentada. El análisis de estos resultados les ha permitido identificar los siguientes aspectos positivos o puntos fuertes: las tasas de graduación, eficiencia y éxito del título, así como la tasa de éxito del Trabajo de fin de Máster, se mantienen en el 100%; en general, los indicadores de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado se mantienen en niveles similares a los de cursos anteriores; la tasa de ocupación de los egresados aumenta notablemente (hasta el 66%) y la dedicación lectiva media del estudiante y del profesorado; el grado de satisfacción de los egresados con la formación que reciben (84%) así como la adecuación de esta a la actividad laboral (75%) son muy satisfactorios; y el acceso a la información del título disponible en la web mejora notablemente. Y los siguientes puntos débiles o debilidades: las tasas de ocupación y de demanda del Máster son mejorables; y el bajo grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con el título.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la CGICT, sus funciones, y los mecanismos de su funcionamiento a través de reuniones. Sin embargo, la valoración del funcionamiento de la CGICT se ha realizado de forma muy general, sin proporcionar información sobre sus miembros, número y periodicidad de las reuniones y los temas de trabajo de las mismas.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, mencionan la Plataforma LOGROS, como base para la gestión del SGIC. Se valora favorablemente el análisis aportado sobre su uso y aplicabilidad, considerándola una herramienta eficiente para gestionar el SIGC de la Universidad de Sevilla.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe aportar un análisis más profundo y una valoración más argumentada de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, que permita identificar claramente las fortalezas y debilidades del título.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe aportar información sobre los miembros de la CGIT, número y periodicidad de las reuniones, temas de trabajo de las mismas, y acuerdos adoptados.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su cualificación, experiencia, dedicación y adecuación. Se valora favorablemente el análisis realizado sobre el profesorado externo y la información proporcionada sobre el profesorado internacional invitado.

En cuanto a la descripción del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente se considera demasiado general. Tan solo se expone que las actividades encaminadas al correcto desarrollo de las enseñanzas, en particular en lo que refiere a los mecanismos de coordinación docente, se han llevado a cabo a nivel individual con el coordinador del título. Puesto que una debilidad que evidencian los resultados de las encuestas es la falta de coordinación entre asignaturas, tal como los responsables del Máster reconocen, se recomienda hacer especial hincapié en mejorar los mecanismos de coordinación docente del título.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información mucho más detallada sobre los mecanismos de coordinación docente (coordinación horizontal, vertical, etc.). Se debe proporcionar también información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados. Asimismo, se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos, jornadas, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables del Máster exponen que a partir del curso que viene el Máster disfrutará de todas las infraestructuras disponibles por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (EIP), que cuenta con varias Unidades Administrativas de apoyo a la gestión de sus Másteres oficiales. Sin embargo, el detalle concreto sobre las infraestructuras y los medios para la docencia teórica y práctica (sala de juntas, aulas, aula de informática, aula de docencia avanzada, laboratorios de prácticas) y los recursos materiales y servicios (aulas para docencia, aulas TICs, salas de videoconferencias, zonas de trabajo en grupo, biblioteca, etc.) se ha aportado en el apartado sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Por otro lado, los responsables del Máster no han aportado un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre las infraestructuras y los medios para la docencia teórica y práctica en el apartado referente al análisis de las infraestructuras. Del mismo modo, se debe valorar la adecuación de los recursos humanos disponibles en las diferentes unidades del Máster, y no solo proporcionar la descripción de dichos recursos.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes niveles de actuación o servicios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida en el primer día, actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente, Plan de Acción Tutorial, etc.).

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento)

Id. ministerio:4312165

se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Cabe reseñar que no se han aportado los datos sobre la tasa de abandono, ni se ha comentado nada al respecto. Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito del título, la tasa de éxito del Trabajo Fin de Grado o Máster, calificación media de los Trabajos Fin de Grado o Máster y los estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del título indican que las tasas de graduación, eficiencia y éxito del título, así como la tasa de éxito del Trabajo de fin de Máster, se mantienen en el 100%. Aunque en algunas ocasiones se menciona la comparación de los indicadores con los resultados del curso anterior, en ningún momento aparece el desglose de los datos en los diferentes años de implantación del curso, lo que permitiría observar la tendencia y comportamiento de los mismos. Tampoco se han incluido comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos del mismo Centro) y externos relacionados.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. Del análisis y valoración realizados en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: los indicadores de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado se mantienen en niveles similares a los de cursos anteriores; la tasa de ocupación de los egresados aumenta notablemente (hasta el 66%) y la dedicación lectiva media del estudiante y del profesorado; el grado de satisfacción de los egresados con la formación que reciben (84%) así como la adecuación de esta a la actividad laboral (75%) son muy satisfactorios; y el acceso a la información del título disponible en la web mejora notablemente. Y como principales debilidades: las tasas de ocupación y de demanda son mejorables, y el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con el título es bajo.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC (indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, incluyendo la tasa de abandono, y otros indicadores de los diferentes procedimientos). Se debe incluir el desglose de los datos en los diferentes años de implantación del curso, lo que permitirá observar la tendencia y comportamiento de los mismos, así como una comparación sistemática con los valores establecidos en la memoria verificada. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos del mismo Centro) y externos relacionados.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Las recomendaciones del Informe de Verificación fueron atendidas en la medida de lo posible en Autoinformes anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título no cuenta con Informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster, en respuesta a las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento de la convocatoria 2013-2014, exponen que en el presente Autoinforme se ha incluido la respuesta a dichas recomendaciones. Sin embargo, respecto a las recomendaciones: "Se recomienda hacer una comparativa expresa con el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada" y "Se recomienda que se realice un análisis más profundo de los resultados de los indicadores teniendo en cuenta el contexto del título, y estableciendo comparaciones con indicadores externos", como ya sea comentado anteriormente en el apartado correspondiente a los indicadores, debe aportarse dicha información y seguir trabajando para obtener indicadores internos y externos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la comparación de los indicadores con internos (con

los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos del mismo Centro) y externos relacionados.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

Según consta en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster indican que no se han producido cambios no sustanciales en el título.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y consta de diferentes acciones de mejora: aumentar el porcentaje de proyectos docentes publicados en el plazo establecido, aumentar la difusión de la oferta de Máster a nivel nacional e internacional, mejorar la utilidad de la página web y mejorar la coordinación entre profesores y asignaturas.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar, prioridad, y responsables, se considera adecuada. Sin embargo, sería bueno incluir una fecha prevista de obtención (al menos aproximada) para cada una de ellas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales del Centro Internacional, de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la información relativa a la aplicación del SGIC y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, y el tratamiento de la recomendaciones del Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias